

Parral,

30 Nov 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 1278 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento modificaciones posteriores.
- 3) Ord. N° U.G.D. 1320, de fecha 20.04.12, de Jefe de Análisis, División y Control de Gestión del GORE del Maule, que remite convenio de transferencia de recursos FRIL, correspondiente a los proyectos: "Mej. Alumbrado Público Caminos a la Montaña", "Ampl. Alumbrado Público Varios Sectores Parral 2ª Etapa", "Mej. Plazoleta Villa Don Guillermo" y "Const. Multicancha Villa Portal Alameda", aprobado a través de Resol. (E) UGD 1724, de fecha de 16.05.12 por parte de GORE del Maule y Decreto N° 2.888, de fecha 07.06.12 por parte de la Municipalidad
- 4) Ord. N° U.G.D. 3153, de fecha 30.08.12, de Jefe de Análisis, División y Control de Gestión del GORE del Maule, que remite rectificación convenio de transferencia de recursos FRIL, correspondiente al proyecto: "Ampl. Alumbrado Público Varios Sectores Parral 2ª Etapa", aprobado a través de Resol. (E) UGD 3211, de fecha de 28.08.12 por parte de GORE del Maule y Decreto N° 4.631, de fecha 14.09.12 por parte de la Municipalidad
- 5) El Decreto N° 1.214, de fecha 18.10.12, que declara desierto el 1^{er} llamado a licitación pública de la Propuesta Pública "Ampl. Alumbrado Público Varios Sectores Parral 2ª Etapa" ID N°2600-47-LE12
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas; Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Ampl. Alumbrado Público Varios Sectores Parral 2ª Etapa" ID N°2600-56-LP12, aprobadas a través de Decreto N°.1223, de fecha 24.10.12
- 7) Acta de Visita a Terreno obligatoria, de fecha 05.11.12
- 8) Las consultas y respuestas realizadas a través del sitio www.mercadopublico.cl
- 9) Acta de Apertura, de fecha 19.11.12
- 10) La oferta del único proponente que participó de la licitación y demás antecedentes de respaldo.
- 11) Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Evaluadora, de fecha 22.11.12
- 12) El Ord. N° 599, de fecha 22.11.12, de Comisión Evaluadora que sugiere adjudicar la propuesta a la empresa "Luzparral S.A." con el V°B° del Alcalde.

CONSIDERANDO:

Que el único proponente que presentó oferta en la presente licitación, cumple con las exigencias administrativas, técnicas y económicas de la licitación.

D E C R E T O:

1.- ADJUDÍQUESE, la Propuesta Pública "**Ampliación Alumbrado Público Varios Sectores de Parral 2ª Etapa**", a la empresa contratista **LUZPARRAL S.A.**, RUT N° 96.866.680-0, por un valor total de **\$38.645.132** (Treinta y ocho millones seiscientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y dos pesos), impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de **90** (noventa) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, por considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

2.- ACÉPTASE, el documento que garantiza la seriedad de la oferta, Boleta Bancaria N° 71 del Banco Santander, presentado por la empresa "LUZPARRAL S.A.", por un monto de \$100.000 (cien mil pesos), extendido a favor de la Tesorería Municipal de Parral.

3.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto a la siguiente cuenta extrapresupuestarias:

114-05-05-066 "Ampl. Alumbrado Público Varios Sectores Parral 2^{da} Etapa" M\$39.302

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Con los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



VºBº JURIDICO

IUE/JCC/ARC/CLG/MSM/mms

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DOM
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan
- Archivo Carpeta Licitación